



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 156 Año: 2023	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, lunes 06 de marzo de 2023.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	---	-----------------------------------

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho
al Voto de las Mujeres en México”.**

SUMARIO:

- I. PRESUPUESTO DEFINITIVO DE
INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2023 Y TABULADOR DE
REMUNERACIONES DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023.**
- II. COMITÉ DE DEPURACIÓN DE CUENTAS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 2, 3, 86, 87 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 30 FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. (2022-2024); SE PUBLICA LO SIGUIENTE:

I. PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA OCTAVA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, EL CONSEJO DIRECTIVO TUVO A BIEN APROBAR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 001/ACTA 8ª SE/CDINMUDECI/2023.

PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE \$18,084.651.90 (DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.) PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI. CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 290, 291 292 292 BIS, 293 Y 294 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; 123 PARRÁFO SEGUNDO INCISO B) DE LA LEY ORGANICA

MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6, 9 FRACCIÓN IX Y 12 FRACCIONES III, VI Y IX DE LA LEY CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI QUE” 11 FRACCIÓN I, 24 FRACCIÓN XIII DE SU REGLAMENTO INTERNO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE ACUERDO.

PbrM - CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023

		PROYECTO DE PRESUPUESTO	X		
ENTE		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI			No. 4121
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO DICIEMBRE 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	
8110	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	25,048,369.00	21,207,384.33	18,084,651.90	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	25,048,369.00	21,207,384.33	18,084,651.90	
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	5,565,369.00	5,114,545.58	7,141,651.90	
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00	
4150	Productos	0.00	0.00	0.00	
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de	5,565,369.00	5,114,545.58	7,141,651.90	
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados	19,483,000.00	16,056,963.84	10,943,000.00	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados	0.00	0.00	0.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	19,483,000.00	16,056,963.84	10,943,000.00	
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	35,874.91	0.00	
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Provisión	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	35,874.91	0.00	

PbrM - CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2023

		PROYECTO DE PRESUPUESTO	X		
ENTE		INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI			No. 4121
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO DICIEMBRE 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	25,048,369.00	21,311,375.77	18,084,651.90	
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,145,582.00	10,514,160.17	10,449,949.01	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,334,110.00	751,514.55	1,380,131.17	
3000	SERVICIOS GENERALES.	6,458,722.00	5,159,558.59	6,000,571.72	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	430,942.00	79,152.00	60,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000.00	599,772.72	194,000.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	0.00	-	-	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0.00	-	-	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	-	-	
9000	DEUDA PÚBLICA.	6,559,013.00	4,207,217.74	-	

QUINTO. - Se instruye al Director General del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, para que realice las gestiones necesarias y sea enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo del Estado de México, así como a las instancias correspondientes.

SEXTO CUMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023, Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



INMUDECI
Instituto Municipal del Deporte
de Cuautitlán Izcalli



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

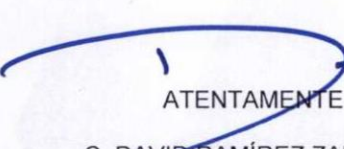
Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 03 de marzo de 2023.

Área: Dirección General.
Oficio: INMUDECI/DG/161/2023.
Asunto: El que se indica.

C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PILLONI
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Por medio de la presente y en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 7, 9 fracciones II y XII, y 12 fracción XVIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado "Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli; 5, 6, 9 10, 11 fracción VI, 23 y 24 fracción I de su Reglamento Interno, solicito a Usted a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo 001/ACTA 8ª SE/CDINMUDECI/2023, y 002/ACTA 8ª SE/CDINMUDECI/2023, del punto 4 del Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, sea publicado el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, el cual se anexa al presente.

ATENTAMENTE



C. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI."





16132

v. Rancho del Jacal s/n, Colonia "La Perla", Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
Código Postal 54740.

II. COMITÉ DE DEPURACIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA OCTAVA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, EL CONSEJO DIRECTIVO TUVO A BIEN APROBAR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 003/ACTA 8ª SE/CDINMUDECI/2023.

PRIMERO. – SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 7, 33, 34 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 16 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 FRACCIONES III, VI Y IX DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI”; Y 11 FRACCIONES VI Y IX DE SU REGLAMENTO INTERNO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Miembros del Comité	Obligaciones de los miembros del Comité
Coordinador de Administración y Finanzas. PRESIDENTE	Convocar a los titulares de las áreas a reuniones de trabajo para llevar a cabo la depuración de cuentas. -Asistir a las reuniones de trabajo -Firmar las actas que se elaboren y aprueben en las reuniones de trabajo -Formular conjuntamente con los integrantes del comité, criterios de valoración para depuración de cuentas del Estado de Situación Financiera
Órgano de Control Interno SECRETARIO	-Este fungirá como Secretario del Comité. -Elaborar y notificar a los titulares de las áreas los citatorios para la celebración de las reuniones de trabajo. -Asistir a las reuniones de trabajo y levantar las actas correspondientes. Firmar las actas que se elaboren o aprueben en las reuniones de trabajo; y -Formular criterios de valoración para la depuración de la cuenta, conjuntamente con el Director de Administración Y Finanzas y los integrantes del comité.

Titular del área de Contabilidad VOCAL	-Asistir a las reuniones de trabajo. -Firmar las actas que se elaboren y aprueben en las reuniones de trabajo; y -Formular criterios de valoración para la depuración de la cuenta conjuntamente con el Director de Administración y Finanzas y los integrantes del comité.
Enlace Jurídico VOCAL	--Asistir a las reuniones de trabajo. -Firmar las actas que se elaboren y aprueben en las reuniones de trabajo; y -Formular criterios de valoración para la depuración de la cuenta conjuntamente con el Director de Administración y Finanzas y los integrantes del comité.
Primer Sindico VOCAL	--Asistir a las reuniones de trabajo. -Firmar las actas que se elaboren y aprueben en las reuniones de trabajo; y -Formular criterios de valoración para la depuración de la cuenta conjuntamente con el Director de Administración y Finanzas y los integrantes del comité.
Director General VOCAL	--Asistir a las reuniones de trabajo. -Firmar las actas que se elaboren y aprueben en las reuniones de trabajo; y -Formular criterios de valoración para la depuración de la cuenta conjuntamente con el Director de Administración y Finanzas y los integrantes del comité.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. -PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. – CUMPLASE.

DADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023, Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN EL DESAHOGO DEL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL:



Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 03 de marzo de 2023.

Área: Dirección General.
Oficio: INMUDECI/DG/176/2023.
Asunto: El que se indica.

C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ PILLONI
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Por medio de la presente y en términos de lo dispuesto en los artículos 6, 7, 9 fracciones II y XII, y 12 fracción XVIII de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado "Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli; 5, 6, 9 10, 11 fracción VI, 23 y 24 fracción I de su Reglamento Interno, solicito a Usted a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo 003/ACTA 8ª SE/CDINMUDECI/2023, del punto 5 del Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, sea publicado el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, el cual se anexa al presente.

ATENTAMENTE

C. DAVID RAMÍREZ ZAMUDIO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE
CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE
CUAUTITLÁN IZCALLI.



v. Rancho del Jacal s/n, Colonia "La Perla", Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
Código Postal 54740.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

